RESOLUCIÓN SSS No. 202150159819

Septiembre 17 de 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 0009014293 SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO WEB MWG

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MINICIPIO DE MEDELLIN en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0455 de 2019 y el Decreto Municipal 1039 de 2016 expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín,

CONSIDERANDO:

1. Que el 07 de septiembre de 2021, el Municipio de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección 0009014293 para: **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO WEB MWG.**

2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 07 de septiembre de 2021 hasta el 14 de septiembre de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

3. Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada mediante subasta inversa No. 0009014293 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mipyme de conformidad con lo preceptuado por el artículo 34 de la lay 2069 de 2020 que modifica el artículo

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12 de la ley 1150 de 2007 y condiciona la limitación de dichos procesos a la reglamentación que para tal fin determine el Gobierno nacional. Aunado a que el artículo 84 de la precitada norma, establece la derogatoria para todas las normas que le sean contrarias; se presentaría entonces una pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la **Selección Abreviada mediante subasta inversa No. 0009014293**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: Servicio de suscripción al soporte y actualización de un sistema de filtrado de contenido Web MWG

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada mediante subasta inversa

3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	viernes, 17 de septiembre de 2021	11:59:00 p. m.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	viernes, 17 de septiembre de 2021	11:59:00 p. m.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	martes, 21 de septiembre de 2021	11:59:00 p. m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	jueves, 23 de septiembre de 2021	11:59:00 p. m.
Plazo máximo para expedir adendas	viernes, 24 de septiembre de 2021	7:00:00 p. m.
Presentación de Ofertas	martes, 28 de septiembre de 2021	10:40:00 a. m.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	martes, 28 de septiembre de 2021	10:45:00 a. m.
Informe de presentación de ofertas	martes, 28 de septiembre de 2021	11:00:00 a. m.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Prueba de Subasta Inversa Electrónica Plataforma Secop II	miércoles, 29 de septiembre de 2021	3:00:00 p. m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	jueves, 30 de septiembre de 2021	11:59:00 p. m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	martes, 5 de octubre de 2021	11:59:00 p. m.
Respuesta u observaciones al informe de verificación y subsanables	jueves, 7 de octubre de 2021	11:59:00 p. m.
Apertura de Sobre Económico	viernes, 8 de octubre de 2021	10:40:00 a. m.
Publicación de la lista de participantes de la subasta	viernes, 8 de octubre de 2021	4:30:00 p. m.
Fecha de inicio Subasta	lunes, 11 de octubre de 2021	3:00:00 p. m.
Fecha fin Subasta	lunes, 11 de octubre de 2021	3:20:00 p. m.
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	martes, 12 de octubre de 2021	11:59:00 p. m.
Firma del Contrato	miércoles, 13 de octubre de 2021	11:59:00 p. m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	jueves, 14 de octubre de 2021	11:59:00 p. m.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	jueves, 14 de octubre de 2021	11:59:00 p. m.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el link:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14938157&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de ciento sesenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil veinte pesos ($165.748.020) el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 4000106402

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró: Diana Agudelo Bedoya Abogada	Revisó: Edinson Murillo Mosquera Revisor Jurídico	Aprobó: Leidy Jiménez Echavarría Subsecretara de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia